

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		 CONSEJO UNIVERSITARIO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión Mixta: Triestamentalidad en elecciones Director/a de Escuela CONSEJO UNIVERSITARIO			ACTA 3		
						Estado: Aprobada			
ACTA TERCERA SESIÓN						Día	Mes	Año	
						05	05	2026	
Convocante		:	Secretaria General - Secretaría del Consejo Universitario						
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN									
Objetivo (s)		:	Tercera sesión de la Comisión Mixta para la revisión de propuesta de Triestamentalidad en elecciones Director/a de Escuela.						
Lugar		:	Virtual						
Integrantes		:	1. Sr. Alejandro Ortiz Ortega, Consejero (Coordinador) 2. Sr. Cristián Durán Faúndez, Consejero. 3. Sr. Luis Moreno Osorio, Consejero. 4. Sra. Mónica Caniupan Marileo, Consejera. 5. Sr. Rodrigo Linfati Medina, Consejero. 6. Sr. Leonardo Seguel Briones, Consejero. Actúa como secretaria de la Comisión, la secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes M. Excusan su asistencia la Sra. Mónica Cardona V. y el Sr. Ricardo Ponce S.						
Temas a Tratar		:	1.- Acta anterior. 2.- Análisis de la conversación con los Decanos y Decanas en la sesión anterior.						
Hora Inicio		:	11:10 horas		Hora Término		:	12:45 horas	
Hora Detención AM		:			Hora Reingreso AM		:		
Hora Detención PM		:					:		
Total Horas Efectivas		:	1 hora con 35 minutos		Tipo		:	Sesión comisión	
TEMAS TRATADOS									
Preside la sesión, el Coordinador de la Comisión, Consejero Sr. Ortiz. 1.- Acta anterior. Los Consejeros/as presentes en sesión aprueban, por unanimidad, el acta de la segunda primera sesión de la Comisión de fecha 21 de abril de 2026, sin observaciones. 2.- Análisis de la conversación con los Decanos y Decanas en la sesión anterior. Se analiza lo planteado por los Decanos y Decanas la sesión en anterior, respecto a las experiencias en cada Facultad y las opiniones emitidas por dichas autoridades. Se debate sobre las dificultades y posibilidades de implementar la triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela, dada las diferencias entre las diversas unidades; y se comenta sobre las realidades en otras Universidades. En la conversación se consideran los datos aportados en el documento de 3 páginas, titulado <i>Informe de Caracterización Estructural y Estudiantil de Escuelas 2026, Universidad del Bío-Bío</i>, elaborado por la Dirección General de Análisis Institucional, que los consejeros/as tienen a la vista y que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos. Se observa que hay académicos/as que adscriben a mas de una escuela y que hay escuelas que no cuentan con funcionarios/as administrativos/as. Se concluye, considerando que actualmente la designación de los directores/as de Escuela la hacen los Decanos/as, que la incidencia en el nombramiento/elección de dicha autoridad debe ser relevante. Por lo anterior, se acuerda, por la unanimidad de las asistentes, la idea de realizar elecciones triestamentales o biestamentales en cada Escuela, de acuerdo a la composición estamental de la misma, siendo el candidato/a o candidatos/as determinados por el Decano o Decana de la Facultad respectiva. Acuerdo: - Se acuerda, por la unanimidad de las asistentes, la idea de realizar elecciones triestamentales o biestamentales en cada Escuela, de acuerdo a la composición estamental de la misma, siendo el candidato/a o candidatos/as determinados por el Decano o Decana de la Facultad respectiva.									